Moción de Orden del Día N° 13265

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00 AM

CONGRESO REPÚBLICA

Grupo Parlamentario BANCADA SOCIALISTA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Congresista de la República que suscribe, **ALEX RANDU FLORES RAMIREZ**, Directivo Portavoz del grupo parlamentario Bancada Socialista, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 68° literal e) del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN QUE INSTA AL GOBIERNO A DECLARAR EN EMERGENCIA NACIONAL LOS LUGARES AFECTADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES Y SU MITIGACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que, por falta de atención oportuna y la desidia del Ejecutivo, de los gobiernos regionales y locales, los incendios forestales se vienen agravando, rebasando la capacidad de respuesta que se viene dando de manera improvisada.
- Que, la negligencia gubernamental viene costando al país más de 173 incendios forestales en casi 20 regiones, siendo las más impactadas: Cusco (31 incendios), Huancavelica (21), Huánuco (17), Cajamarca (14), Amazonas y Ucayali (11).
- Que, en este momento, el fuego destruye más de 3300 hectáreas de áreas naturales y tierras de cultivo, causando la muerte de 10 personas y 1876 damnificados.
- Que, a pesar que contamos con planes o estrategias de prevención y atención contra incendios forestales, los daños que éstos vienen ocasionando son irreparables. No es concebible que muchos bomberos combatan el incendio con ramas, sin equipos adecuados, sin logística, sin recursos básicos y con limitada preparación.
- Que, el Ejecutivo, sabiendo que se pronosticaban estos incendios, no organizó la atención inmediata ni destinó los recursos suficientes a la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), los guardaparques, gobiernos regionales y locales, quienes vienen luchando contra el fuego que afecta áreas naturales protegidas y hábitats naturales de especies en peligro de extinción.
- Que, es importante fortalecer la labor de los bomberos para que de manera independiente y especializada puedan prevenir, controlar y extinguir incendios forestales y quemas masivas en el país, por lo que el Ejecutivo deberá contar con una instancia nacional especializada, con personal capacitado, equipos adecuados y presupuesto específico que aseguren su operatividad y eficacia.
- Que, exhorto al Ejecutivo y a los gobiernos regionales y locales, a asumir con responsabilidad el combate a estos incendios forestales, tomando las decisiones y realizando las gestiones necesarias para sofocar el fuego, y sobre todo para la reconstrucción de los lugares afectados.

Por las razones expuestas, el Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO. - Instar al Ejecutivo, para que con carácter de urgencia **DECLARE EN EMERGENCIA NACIONAL** los lugares afectados por los incendios forestales y su mitigación, con la finalidad de organizar la intervención eficaz y eficiente de las instituciones, así como destinar los recursos necesarios.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORIA, AGENDA Y ACTAS
17 SEP 2024
RECIBIDO
Recibido por: 9157

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
17 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:15 am

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 29 de octubre de 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo, remítase a la Presidencia del Consejo de Ministros, a los ministerios de Defensa, de Relaciones Exteriores y del Ambiente, en nombre de sus autores.-

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SEGUNDO.-. Exhortar al ministro de Relaciones Exteriores, gestionar con los embajadores y cuerpos diplomáticos acreditados en nuestro país, el apoyo internacional y la ayuda humanitaria que permita mitigar estos incendios forestales.

TERCERO. - Solicitar a la Presidencia del Consejo de Ministros organice con los sectores correspondientes, la reconstrucción de los lugares afectados por los incendios forestales, a través de la elaboración de un Plan de Emergencia.

Lima, 16 de setiembre de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2024 18:18:50-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randu FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2024 18:03:37-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUITO SARMIENTO Bernardo Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2024 18:26:22-0500

ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ
Vocero Titular
Grupo Parlamentario Bancada Socialista

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DAVILA ATANACIO Pasion Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2024 18:47:03-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2024 19:02:42-0500

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ADENSUR DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 2012-2024-2025-ADP-M/CR

Señor
ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA
Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya s/n, Cdra. 1, Palacio de Gobierno
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 13265, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Alex Randu Flores Ramírez, Pasión Dávila Atanacio, Alfredo Pariona Sinche, Bernardo Quito Sarmiento y Silvana Emperatriz Robles Araujo, mediante la cual proponen instar al Poder Ejecutivo para que, con carácter de urgencia, declare en emergencia nacional los lugares afectados por los incendios forestales y su mitigación, con la finalidad de organizar la intervención eficaz y eficiente de las instituciones, así como destinar los recursos necesarios; asimismo, exhortar al ministro de Relaciones Exteriores a gestionar con los embajadores y cuerpos diplomáticos acreditados en nuestro país, el apoyo internacional y la ayuda humanitaria que permita mitigar estos incendios forestales; en ese sentido, solicitar a la Presidencia del Consejo de Ministros que organice, con los sectores correspondientes, la reconstrucción de los lugares afectados por los incendios forestales, a través de la elaboración de un plan de emergencia.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13265: 2024-2025

2012

Lucy Loayza Arcos

Asunto: RV: Mesa de Partes Virtual PCM

Ofic 2012-2024-2025-ADP-M/CR

De: Mesa de Partes Virtual - PCM <alertasistemapcm@pcm.gob.pe>
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2024 12:30
Para: Lucy Loayza Arcos <lloayza@congreso.gob.pe>
Asunto: Mesa de Partes Virtual PCM

Estimado(a)

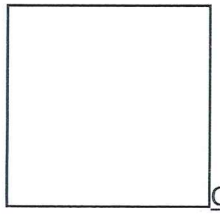
Hemos recibido su documento, el cual ha sido registrado en nuestra Mesa de Partes Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, con el N° de Expediente **2024-0082960** para su atención.

Puede consultar la situación de su expediente, ingresando a la siguiente dirección:

https://sgdciudadano.pcm.gob.pe/register/consulta

Atentamente;

Oficina de Trámite Documentario


Cargo virtual

Fecha : 12/11/2024
Hora : 12:52

PCM Presidencia del Consejo de Ministros

EXPEDIENTE N° 2024-0082904

Remitente :

PERSONA JURÍDICA-CONGRESO DE LA REPUBLICA

Destinatario : **Con copia:** **N° folios:**

3

Recibido: **N° Anexos:**

12/11/2024

Referencia: **Registrador:**

Observación: Enviado vía correo electrónico.

Consultas: www.pcm.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 219 - 7000

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 5 de noviembre de 2024

Oficio 2013-2024-2025-ADP-M/CR

Señora
MARÍA CECILIA CHUMBE RODRÍGUEZ
Secretaria General del Ministerio de Defensa
Av. De la Peruanidad s/n, Edificio Quiñones
Jesús María-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Defensa, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 13265, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Alex Randu Flores Ramírez, Pasión Dávila Atanacio, Alfredo Pariona Sinche, Bernardo Quito Sarmiento y Silvana Emperatriz Robles Araujo, mediante la cual proponen instar al Poder Ejecutivo para que declare en emergencia nacional los lugares afectados por los incendios forestales y su mitigación, con la finalidad de organizar la intervención eficaz y eficiente de las instituciones, así como destinar los recursos necesarios; asimismo, solicitar que organice, con los sectores correspondientes, la reconstrucción de los lugares afectados por los incendios forestales, a través de la elaboración de un plan de emergencia.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13265: 2024-2025

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ARENSUR DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 2014-2024-2025-ADP-M/CR

Señor
ERIC ANDERSON MACHADO
Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores
Jr. Lampa 545
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Relaciones Exteriores, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 13265, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Alex Randu Flores Ramírez, Pasión Dávila Atanacio, Alfredo Pariona Sinche, Bernardo Quito Sarmiento y Silvana Emperatriz Robles Araujo, mediante la cual proponen exhortar al ministro de Relaciones Exteriores a gestionar con los embajadores y cuerpos diplomáticos acreditados en nuestro país, el apoyo internacional y la ayuda humanitaria que permita mitigar estos incendios forestales.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13265: 2024-2025

PERÚ | Ministerio de Relaciones Exteriores

Estimado usuario, para su mayor facilidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, ha puesto a su disposición el presente formulario, que le permite el envío de documentos para su registro e ingreso a la Mesa de Partes Virtual.

La Mesa de Partes Virtual, recibe documentos los siete (7) días de la semana, las veinticuatro (24) horas, retornando un acuse de recibo y siendo registrado en la fecha y hora de recibido digitalmente.

La información registrada como remitente es la siguiente:

Remitente:	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
N° de documento original:	2014-2024-2025-ADP-M/CR
Estado de documento:	Enviado
Unidad orgánica:	Mesa de Partes
Funcionario a cargo:	Registrador
Fecha y hora:	12/11/2024 12:43:50

Aquí podrá consultar el estado de su trámite:

Lucy Loayza Arcos

Asunto: RV: Su trámite ha sido enviado

Oficio 2014-2024-2025-ADP-M/CR

De: rreempd@rree.gob.pe <rreempd@rree.gob.pe>
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2024 12:44
Para: Lucy Loayza Arcos <lloayza@congreso.gob.pe>
Asunto: Su trámite ha sido enviado

Su documento ha sido recibido y se procederá a su verificación. En caso que esté correcto llegará a su correo electrónico un enlace para que pueda efectuar el seguimiento del trámite. En caso tenga observaciones, igualmente se le notificará para que proceda a la presentación de un nuevo formulario.
La información enviada es la siguiente:

Remitente:	CONGRESO DE LA REPÚBLICA
N° de documento original:	2014-2024-2025-ADP-M/CR
Estado de documento:	Enviado
Unidad orgánica:	Mesa de Partes
Funcionario a cargo:	Registrador
Fecha y hora:	12/11/2024 12:43:50
Aquí podrá consultar el estado de su trámite:	Estado de Trámite

Por favor no responder a este correo, es para uso informativo.

Lima, 5 de noviembre de 2024

Oficio 2015-2024-2025-ADP-M/CR

Señor
MARIANO MIGUEL CASTAÑEDA FERRADAS
Secretario General del Ministerio del Ambiente
Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425 - 4º piso, Urb. San Felipe
Magdalena del Mar-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio del Ambiente, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 13265, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Alex Randu Flores Ramírez, Pasión Dávila Atanacio, Alfredo Pariona Sinche, Bernardo Quito Sarmiento y Silvana Emperatriz Robles Araujo, mediante la cual proponen instar al Poder Ejecutivo para que declare en emergencia nacional los lugares afectados por los incendios forestales y su mitigación, con la finalidad de organizarla intervención eficaz y eficiente de las instituciones, así como destinar los recursos necesarios; asimismo, solicitar que organice, con los sectores correspondientes, la reconstrucción de los lugares afectados por los incendios forestales, a través de la elaboración de un plan de emergencia.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13265: 2024-2025